Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

Lo que mas Combenga = Y p.r no haver otra Cosa que acordar se Concluio este acuerdo el qual firmaron sus Mrds. doy fee

Ldo. Dn. Juan Marz Piquera — Dn. Pedro Lozano Ydalgo — D. Joseph Marin Garay

Dn. Antonio Garcia Vazquez — D. Diego Moreno Trujillo — Dn. Franco. Garzia Moia

Ante mi

Pedro Ber.ve Ruiz Espinosa

Auto

En la Villa de Calasparra a Veinte y quatro dias del mes de Junio mill setezientos quarenta y siete Años. El Sr. Lizdo. Dn. Juan Martinez Piquera Abogado de los Rs. Consejos y Alcalde maior por Su Mag.d de ella y su partido dijo = Que atento tener esta dha. Villa ganada Real Carta Executoria en contra Dictorio Juizio de Su Mag.d (Que Dios g.de) y S.res Presidente y oydores de Su Real Canzilleria de la Ziudad de Granada, por la que se previene la forma que se a de observar en la Eleczion de